



**RESOLUCION Nº 89**

En Pobes (Álava), a treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, a las doce horas, constituido en su despacho oficial, el Sr. Alcalde Titular DN. JESUS BERGANZA GONZALEZ, y el Secretario-Interventor Dña. Luisa Altonaga Goiriena, previo examen del expediente sobre: Liquidación de Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico 2016.

Examinados los documentos que integran la Liquidación de Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico 2016, de acuerdo con lo previsto en los artículos 47 de la Norma Foral 9/1991, de 25 de marzo, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y 56 y siguientes del Reglamento Presupuestario para las Entidades Locales, de 1 de Diciembre de 1.992, y visto el informe elaborado por el órgano interventor, de acuerdo con el artículo 49.3 de la citada Norma Foral.

VISTOS los informes emitidos por secretaría-intervención, relativos a la Liquidación de Presupuesto y al Plan económico para el restablecimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria, respectivamente.

La referida autoridad adopto, la siguiente **RESOLUCION**:

**PRIMERO.-** Aprobar el Resultado Presupuestario del ejercicio económico 2016 de esta Entidad, el cual asciende a 100.495,11 euros, en la forma que a continuación se detalla:

(+) Derechos liquidados netos	957.738,83
(-) Obligaciones reconocidas netas	863.463,11
<b>(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO</b>	<b>94.275,72</b>
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	15.000,00
(-) Suma de los excesos de financiación 16	0,00
(+) Suma de los defectos de financiación 16	0,00
(+) Suma de los excesos de financiación 15	0,00
(-) Suma de los defectos de financiación 15	0,00
<b>(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO</b>	<b>109.275,72</b>

A su vez, la estimación del Resultado Presupuestario de Presupuestos cerrados tiene lugar de la siguiente forma:

(+) Derechos liquidados netos .....	0,00
(-)Obligaciones reconocidas netas.....	8.780,61
<b>(=)RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO .....</b>	<b>8.781,61</b>



En definitiva, el Resultado Presupuestario del Ejercicio se obtiene de la suma de ambos:

<b>(+) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO</b>	<b>109.275,72</b>
<b>(+) RESULTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS</b>	<b>-8.780,61</b>
<b>(=) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016</b>	<b>100.495,11</b>

Por otro lado, tenemos el Remanente de Tesorería, que se define como una variable de gestión que indica la capacidad o necesidad de financiación que resulta de la ejecución de la Liquidación de los Presupuestos durante el ejercicio, que se obtiene de la siguiente fórmula:

<b>(+) Existencias en efectivo en Tesorería</b>	<b>237.476,69</b>
(+) Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	191.373,41
(+) Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	175.308,81
(+) Derechos pendientes de cobro extrapresupuestarios	0,00
<b>Total Derechos pendientes de cobro</b>	<b>366.682,22</b>
(-) Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	31.305,45
(-) Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	0,00
(-) Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarias	58.312,85
<b>Total Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>89.618,30</b>
<b>(=) REMANENTE DE TESORERÍA BRUTO</b>	<b>514.540,61</b>
(-) Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro	186.540,59
<b>(=) REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO</b>	<b>328.000,02</b>
(-) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00
<b>(=) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>328.000,02</b>

**SEGUNDO** .- Aprobar las existencias finales de Tesorería por importe de 237.476,69 euros, con arreglo al siguiente detalle :

- Kutxabank nº ES77 – 2095 -3220 – 44 – 1095225917 ...237.476,69 euros

**TERCERO** .- Aprobar las desviaciones de financiación generadas en el ejercicio, según el siguiente desglose :

- a.) Excesos de financiación ..... 0,00 euros  
b.) Defectos de financiación ..... 0,00 euros



**Hoja nº 190**

**CUARTO .-** Aprobar el Remanente de Tesorería del ejercicio económico 2017 de esta Entidad, una vez deducidos los derechos de difícil o dudoso cobro, el cual asciende a 328.000,02 euros.

**QUINTO .-** Remitir copia del expediente de liquidación aprobado a la Dirección de Administración Local y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava y a la Delegación en Álava del Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo reglamentariamente establecido

**SEXTO .-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno, en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento del artículo 42 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre (ROF y RJEL).

Leída íntegramente la Resolución que precede por mí el secretario y declarado por el Sr. Alcalde, concluyó el acto a las trece horas; yo, el secretario, extendiendo la presente que firman la autoridad municipal y funcionario concurrente, de todo lo cual doy fe.

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO-INTERVENTOR

## INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Este Informe se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 del RD 1463/2007

Expediente motivo del informe:	<input type="checkbox"/> Aprobación del Presupuesto <input type="checkbox"/> Modificación del Presupuesto <input checked="" type="checkbox"/> Liquidación del Presupuesto	Previsiones/Créditos iniciales Previsiones/Créditos definitivos DR/OR
Fecha de Aprobación	XX/XX/XXXX	EXP: XX/XXXX

### Presupuesto de Ingresos

1	Capítulo 1		408.086,25
2	Capítulo 2		11.525,62
3	Capítulo 3		25.837,02
4	Capítulo 4		269.882,36
5	Capítulo 5		75.002,23
6	Capítulo 6		0,00
7	Capítulo 7		161.565,38
8	Total Ingresos no financieros		951.898,86
10	Ajustes positivos (según manual de la IGAE):		
11	Total Ingresos no financieros ajustados		951.898,86

### Presupuesto de Gastos

12	Capítulo 1		230.989,13
13	Capítulo 2		201.054,07
14	Capítulo 3		374,09
15	Capítulo 4		109.498,70
16	Capítulo 6		301.767,12
17	Capítulo 7		0,00
18	Total Gastos no financieros		843.683,11
20	Ajustes negativos según manual de la IGAE:		0,00
22	Total Gastos no financieros ajustados		843.683,11

### Superávit / Déficit no financiero

23	Superávit (+) / déficit (-) no financiero (11 - 22)		108.215,75
----	---	--	------------

**Cumplimiento (Si el importe de la casilla 23 es mayor o igual que cero)**

De acuerdo con el artículo 16.2 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12-12-2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se informa que de acuerdo con los cálculos detallados, en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

**Incumplimiento sin escenario presupuestario plurianual (Importe casilla 23 negativo)**

De acuerdo con el artículo 16.2 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12-12-2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se informa que de acuerdo con los cálculos detallados, en el expediente motivo del informe no se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, por lo que deberá darse traslado del mismo así como del Plan económico financiero aprobado por el Pleno, al Departamento de Administración Local y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava como órgano que ejerce la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno, conforme a lo establecido en el artículo 19 del mencionado reglamento.

EL/LA INTERVENTOR(A)



## INFORME DE INTERVENCION A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RIBERA ALTA PARA EL EJERCICIO DE 2016

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo VII de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se emite a continuación el siguiente informe sobre el expediente de Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2015. Este informe versa sobre el Estado de la Tesorería, los resultados que arroja la Liquidación, el control interventor realizado sobre el Presupuesto y, finalmente, el procedimiento de aprobación del expediente.

### 1. ESTADO DE LA TESORERIA

El Arqueo de fondos de esta Entidad proporciona la siguiente situación de la Tesorería a 31-12-2016:

	<u>Euros</u>
Existencia anterior al periodo .....	404.717,47
<b>INGRESOS</b>	<b>1.045.851,53</b>
(+) De presupuesto .....	989.804,70
(+) Por operaciones no Presup. ....	56.046,83
(+) Por reintegros de pago .....	0,00
<b>PAGOS</b>	<b>1.213.092,31</b>
(-) De presupuesto .....	1.160.507,62
(-) Por operaciones no Presup.. ....	52.410,91
(-) Por devolución de ingresos .....	173,78
<b>(=) Existencias a fin del periodo .....</b>	<b>237.476,69</b>

Esta situación de la Tesorería cuadra con la distribución de fondos reflejada en el Acta de Arqueo que figura en el expediente de la Liquidación.

### 2.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

De los datos de carácter económico-financiero registrados en la contabilidad durante el ejercicio de 2016, teniendo en cuenta la información que se integra en el expediente de la Liquidación del presupuesto, se obtienen dos magnitudes diferentes.

El Resultado Presupuestario es una variable económica que indica la capacidad de la Entidad de generar recursos suficientes para financiar los gastos ejecutados a lo largo del ejercicio con cargo al Presupuesto en el que se contabilizan. Por ello, se divide según los Presupuestos a los que correspondan, dando lugar al Resultado Presupuestario

del Presupuesto corriente y el Resultado Presupuestario de Presupuestos cerrados. La suma de ambos proporciona el Resultado Presupuestario del Ejercicio.

El cálculo del Resultado Presupuestario del Presupuesto corriente se realiza tal y como se indica a continuación:

	<u>Euros</u>
(+)Derechos liquidados netos.....	957.738,83
(-)Obligaciones reconocidas netas .....	863.463,11
<b>(=)RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO .....</b>	<b>94.275,72</b>
(+)Gastos financiados con Remanente de Tesorería.....	15.000,00
(-)Suma de los excesos de financiación 2016 .....	0,00
(+)Suma de los defectos de financiación 2016 .....	0,00
(+)Suma de los excesos de financiación 2015 .....	0,00
(-)Suma de los defectos de financiación 2015 .....	0,00
<b>(=)RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO.....</b>	<b>109.275,72</b>

A su vez, la estimación del Resultado Presupuestario de Presupuestos cerrados tiene lugar de la siguiente forma:

	<u>Euros</u>
(+)Derechos liquidados netos.....	0,00
(-)Obligaciones reconocidas netas.....	8.780,61
<b>(=)RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO .....</b>	<b>(8.780,61)</b>

En definitiva, el Resultado Presupuestario del Ejercicio se obtiene de la suma de ambos:

	<u>Euros</u>
<b>(+)RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO.....</b>	<b>109.275,72</b>
<b>(+)RESULTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS.....</b>	<b>(8.780,61)</b>
<b>(=)RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE 2016 .....</b>	<b>100.495,11</b>



Por otro lado, tenemos el Remanente de Tesorería, que se define como una variable de gestión que indica la capacidad o necesidad de financiación que resulta de la ejecución de la Liquidación de los Presupuestos durante el ejercicio, que se obtiene de la siguiente fórmula:

(+)Existencias totales en la Tesorería (sin avales) .....	237.476,69
(+)Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente .....	191.373,41
(+)Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados.....	175.308,81
(+)Derechos pendientes de cobro extrapresupuestarios.....	0,00
(-)Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente.....	31.305,45
(-)Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados.....	0,00
(-)Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarios .....	58.312,85
(-)Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro.....	186.540,59
<b>(=)REMANENTE DE TESORERIA TOTAL.....</b>	<b>328.000,02</b>
(-)Suma de los excesos de financiación (REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS DE FINANCIACION AFECTADA.....	0,00
<b>(=)REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.....</b>	<b>328.000,02</b>

El Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación afectada está formado por las desviaciones de financiación positivas obtenidas en aquellos gastos para los que se recibe algún tipo de financiación ajena a la Entidad. Esta cantidad financiará los créditos iniciales o las incorporaciones de los Remanentes de Crédito al Presupuesto de 2017, que no se han podido contraer o reconocer en la presente Liquidación por carecer de documentación acreditativa de la obligación para esta Entidad.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales se determina como diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada. En el caso de que resulte positivo indicaría que esta Entidad tiene capacidad de mayor financiación a la recogida en el Presupuesto inicial para el siguiente ejercicio, por lo que este Remanente constituirá un recurso para la financiación de expedientes de modificación de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2017, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Por el contrario, cuando el Remanente de Tesorería para Gastos Generales sea negativo significa que esta Entidad se encuentra en una situación de necesidad de financiación, por lo que se deberá proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.4 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales.

### 3.- DESTINO DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO.

El artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará a reducir el endeudamiento neto. Esta Entidad carece de endeudamiento, por lo que, el citado artículo no es de aplicación.



### 3.- CONTROL INTERVENTOR DURANTE EL EJERCICIO.

De conformidad con lo establecido en los artículos 65 a 74 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades locales del Territorio Histórico de Álava, el control interventor ejercido durante el mismo no ha tenido lugar sobre el nivel de aplicación presupuestaria sobre la que se presenta desagregada la información del Estado de Gastos, sino sobre los niveles de vinculación jurídica aprobados en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria. Por ello, aunque existan aplicaciones cuyo saldo sea negativo, hay que examinar la Liquidación del Presupuesto relativo a los niveles de vinculación jurídica, donde se comprueba que la ejecución del gasto ha respetado el crédito disponible en la bolsa de vinculación jurídica, no superando la

consignación total obtenida de los créditos iniciales y las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio.

### 4.- CONTROL DEL EQUILIBRIO FINANCIERO

El Presupuesto que se liquida ha respetado a lo largo del ejercicio las dos condiciones de equilibrio financiero establecidas en el artículo 14.6 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero

a) La suma de los créditos definitivos del Estado de Gastos no es superior a las previsiones definitivas de Ingresos.

b) Los ingresos por operaciones corrientes son, como mínimo, igual a los gastos de corrientes más los gastos de amortización por endeudamiento. Esto es así, dado que el Ahorro Corriente Neto se eleva a la cantidad de 234.47746 euros.

c) Cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria: SI.

d) Cumplimiento de la regla de gasto: SI

### 5.- CARGA FINANCIERA

La carga financiera del ejercicio está constituida por las cantidades abonadas a lo largo del ejercicio por los siguientes conceptos:

- Intereses préstamos y comisiones: 2.594,40€
- Amortización préstamos y anticipos: 17.559,69€

La amortización de préstamos se corresponde con la deuda de la sociedad municipal Ortuna Sociedad Urbanística, S.A., en la que el capital vivo a 31/12/2016 ascendía a 53.256,75 €.



Si dividimos la suma de estas tres cantidades entre los ingresos corrientes obtenidos en la Liquidación, calculamos el nivel de la carga financiera, que arroja el resultado de 6,69 % Según el art. 53 de la Norma Foral 41/89 Reguladora de las Haciendas Locales alavesas, el límite legal de carga financiera es del 25% sobre los ingresos corrientes de la última Liquidación.

Después de estas transacciones, la deuda vida (saldo de operaciones de crédito pendientes de amortización), sumaba la siguiente cantidad:

#### DEUDA AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA / ERRIBERAGOITIA

	<u>Euros</u>
(+) Saldo a 31.12.2015 .....	0,00
(-) Amortizaciones.....	0,00
(+) Nuevo endeudamiento .....	0,00
(=) Saldo a 31.12.2016 .....	0,00

#### DEUDA ORTUNA SOCIEDAD URBANISTICA, S.A.

	<u>Euros</u>
(+) Saldo a 31.12.2015 .....	73.036,75
(-) Amortizaciones.....	17.559,69
(+) Nuevo endeudamiento .....	0,00
(=) Saldo a 31.12.2016 .....	53.256,75

### 6.- GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL

No existen.

### 7. PROCEDIMIENTO DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

Los artículos 46 a 49 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades locales del Territorio Histórico de Álava, regulan el procedimiento de aprobación y tramitación de la liquidación.

Toda la documentación que compone el expediente debe estar confeccionada antes del 31 de Marzo. La aprobación de este expediente, una vez informado por Intervención, corresponderá al Presidente de la Corporación, y será comunicada al Pleno en la primera sesión que celebre. No es necesaria la exposición al público del expediente, ni la convocatoria de la comisión Especial de Cuentas al efecto, requisitos que sólo son preceptivos para la aprobación de la Cuenta General de la Entidad, de la que formará parte esta Liquidación.

En el plazo de 1 mes, se deberá remitir copia completa del expediente a la Diputación Foral de Alava y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine. Igualmente, en caso de Remanente de Tesorería para



Gastos Generales por importe negativo, la Corporación dispondrá de idéntico plazo para proceder a compensar su importe, de alguna de estas tres formas que señala el artículo 49.4 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero:

1º.- Reducción de los gastos del Presupuesto de 2017 en idéntico importe a la necesidad de financiación.

2º.- Si esto no fuera posible a juicio de la Corporación, se podrá acudir a la formalización de una operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones restrictivas del artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero.

3º.- De no adoptarse ninguna de estas medidas, el Presupuesto del ejercicio de 2017 habrá de aprobarse con un superávit de cuantía no inferior al referido déficit.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 10 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria para el presente ejercicio, una vez aprobada la liquidación, el Presidente de la Corporación será competente para la aprobación del expediente de Incorporación de los Remanentes de crédito que se relacionan en el expediente.

En Pobes, a 31 de marzo de 2017  
LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA / ERRIBERAGOITIA

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO CORRIENTE
a) Operaciones corrientes	796.173,45	541.915,99	254.257,46
b) Operaciones de Capital	161.565,38	301.767,12	-140.201,74
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	19.780,00	-19.780,00
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO CORRIENTE</b>			<b>94.275,72</b>

CONCEPTO	ANULACION/CANCELACION DERECHOS RECONOCIDOS	ANULACION/CANCELACION OBLIGACIONES RECONOCIDAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIOS CERRADOS
a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Operaciones de Capital	8.780,61	0,00	-8.780,61
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>II. RESULTADO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS</b>			<b>-8.780,61</b>

AJUSTES

a) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	15.000,00
b) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00
c) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00
<b>III. TOTAL AJUSTES (III=a+b-c)</b>	<b>15.000,00</b>

<b>III. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II+III)</b>	<b>100.495,11</b>
--	-------------------

**LIQUIDACIÓN**

Ejercicio: 2016

Corporación Local:

**AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA / ERRIBERAGOITIA**

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Liquidación 2015	Liquidación 2016	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Liquidación 2015	Liquidación 2016
1. Gastos de personal	239.047,15 €	230.989,13 €	1. Impuestos directos	411.605,94 €	413.936,22 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	219.468,47 €	201.054,07 €	2. Impuestos indirectos	16.895,04 €	11.525,62 €
3. Gastos financieros	377,12 €	374,09 €	3. Tasas otros ingresos	33.668,08 €	25.837,02 €
4. Transfer. Corrientes	107.123,79 €	109.498,70 €	4. Transf. corrientes	262.471,18 €	269.882,36 €
6. Inversiones reales	888.636,93 €	301.767,12 €	5. Ingresos patrimoniales	74.499,59 €	75.002,23 €
7. Transfer. de capital	0,00 €	0,00 €	6. Enajen.inversiones reales	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	7. Transf. de capital	691.170,92 €	161.565,38 €
9. Pasivos financieros	20.474,05 €	19.780,00 €	8. Activos financieros		
			9. Pasivos financieros		
<b>TOTAL</b>	<b>1.475.127,51 €</b>	<b>863.463,11 €</b>		<b>1.490.310,75 €</b>	<b>957.738,83 €</b>



AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA  
DECRETO DE  
LIQUIDACIÓN 2015

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2015	Euros
(+) Derechos liquidados netos	1.490.310,75
(-) Obligaciones reconocidas netas	1.475.127,51
(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO	15.183,24
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	129.941,38
(-) Suma de los excesos de financiación 15	0,00
(+) Suma de los defectos de financiación 15	0,00
(+) Suma de los excesos de financiación 14	0,00
(-) Suma de los defectos de financiación 14	0,00
(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO	145.124,62
<b>H</b> Obligaciones pendientes de pago anuladas	9.518,32
(-) Derechos pendientes de cobro anulados	12.805,11
(=) RESULTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	-3.286,79
(+) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO	145.124,62
(+) RESULTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	-3.286,79
(=) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2015	141.837,83

REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2015	Euros
(+) Existencias en efectivo en Tesorería	404.717,47
(+) Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	257.314,92
(+) Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	150.040,00
(+) Derechos pendientes de cobro extrapresupuestarios	0,00
Total Derechos pendientes de cobro	407.354,92
(-) Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	328.349,96
(-) Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	0,00
(-) Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarias	54.676,98
Total Obligaciones pendientes de pago	383.026,96
(=) REMANENTE DE TESORERÍA BRUTO	429.045,51
(-) Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro	181.289,42
(=) REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO	247.756,09
(-) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00
(=) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	247.756,08

**AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA**  
**DECRETO DE LIQUIDACIÓN 2016**

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016</b>	<b>Euros</b>
(+) Derechos liquidados netos	957.738,83
(-) Obligaciones reconocidas netas	863.463,11
<b>(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO</b>	<b>94.275,72</b>
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	15.000,00
(-) Suma de los excesos de financiación 16	0,00
(+) Suma de los defectos de financiación 16	0,00
(+) Suma de los excesos de financiación 15	0,00
(-) Suma de los defectos de financiación 15	0,00
<b>(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO</b>	<b>109.275,72</b>
(+) Obligaciones pendientes de pago anuladas	0,00
(-) Derechos pendientes de cobro anulados	8.780,61
<b>(=) RESULTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS</b>	<b>-8.780,61</b>
<b>(+) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO</b>	<b>109.275,72</b>
<b>(+) RESULTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS</b>	<b>-8.780,61</b>
<b>(=) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016</b>	<b>100.495,11</b>

<b>REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2016</b>	<b>Euros</b>
<b>(+) Existencias en efectivo en Tesorería</b>	<b>237.476,69</b>
(+) Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	191.373,41
(+) Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	175.308,81
(+) Derechos pendientes de cobro extrapresupuestarios	0,00
<b>Total Derechos pendientes de cobro</b>	<b>366.682,22</b>
(-) Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	31.305,45
(-) Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	0,00
(-) Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarias	58.312,85
<b>Total Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>89.618,30</b>
<b>(=) REMANENTE DE TESORERÍA BRUTO</b>	<b>514.540,61</b>
(-) Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro	186.540,59
<b>(=) REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO</b>	<b>328.000,02</b>
(-) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00
<b>(=) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>328.000,02</b>

**RELACIÓN DE GASTOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA DE LA ENTIDAD DE RIBERA ALTA**

CONCEPTO E IMPORTE	GASTO AFECTADO	INGRESO RECONOCIDO	GASTO RECONOCIDO	INGRESO POR RECONOCER	GASTO POR RECONOCER	COEF.	INGRESO TEÓRICO	EXCESO FINANCIACIÓN	DEFECTO FINANCIACIÓN
DFA: VEREDAS									
3.546,40	3.907,00	3.546,40	3.907,00	0,00	0,00	0,91	3.546,40	0,00	0,00
DFA: OBRAS MENORES - REHABILITACIÓN LAVADERO DE CASTILLO									
21.565,68	31.760,48	21.565,68	31.760,48	0,00	0,00	0,68	21.565,68	0,00	0,00
GV - EREIN: RESIDENCIA 3ª EDAD									
136.453,30	264.103,91	136.453,30	264.103,91	0,00	0,00	0,52	136.453,30	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>								<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## **ANÁLISIS DE LOS PENDIENTES DE DIFÍCIL O DUDOSO COBRO.**

El artículo 48.6 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, indica que del Remanente de Tesorería se deducirán los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

De los diferentes ingresos de este Ayuntamiento, es necesario efectuar la provisión por insolvencias sobre los derechos pendientes de cobro resultantes en la recaudación de los tributos municipales. Este Ayuntamiento aplica los siguientes criterios:

1º.- Porcentajes a tanto alzado sobre los importes pendientes de cobro, en función de la antigüedad de las deudas, obtenidos de la recaudación obtenida en las agrupación de presupuestos cerrados y de presupuesto corriente durante este ejercicio.

2º.- Se consideran de difícil o imposible realización los derechos debidamente reconocidos en cuentas con una antigüedad superior a 24 meses.

De la aplicación de estos dos criterios, obtenemos las siguientes cantidades de difícil o dudoso cobro:

<b><u>AÑO</u></b>	<b><u>IMP. PENDIENTE COBRO</u></b>	<b><u>% DIFICULTAD</u></b>	<b><u>IMP. PROVISION</u></b>
2013 y ante.	128.508,88	100%	128.508,88
2014	17.439,90	100%	17.439,90
2015	29.360,03	100%	29.360,03
2016	22.463,56	50%	11.231,78
	<b>TOTAL (euros)</b>		<b><u>186.540,59</u></b>

En consecuencia, de lo expuesto en los párrafos anteriores, este ayuntamiento considera que los derechos pendientes de difícil o dudoso cobro correspondiente al ejercicio de 2016 y anteriores ascienden a la cantidad de 186.540,59 euros.

La consideración de esa cantidad como derecho de difícil o imposible realización no implica su anulación ni su baja en cuentas, ni el desistimiento a su cobro por la vía que proceda.

**AJUSTE POR OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES**

Vinculación	Presupuesto inicial	Modificaciones			Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Aje por OR fin. Por RT
		Vía RT GG	Otras vías	Total			
3 - 2	88.350,00	1.942,00	-1.750,00	192,00	88.542,00	74.108,76	0,00
2 - 6	80.000,00	15.000,00	169.103,91	184.103,91	264.103,91	264.103,91	15.000,00
<b>TOTAL AJUSTE</b>	<b>168.350,00</b>	<b>16.942,00</b>	<b>167.353,91</b>	<b>184.295,91</b>	<b>352.645,91</b>	<b>338.212,67</b>	<b>15.000,00</b>

Ayuntamiento de Ribera Alta  
No presupuestarias

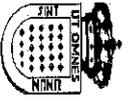
Económ.	Cta. PGCP	Descripción	Saldo Actual Deudor	Saldo Actual Acreedor
10050	5429	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	0,00	0,00
20001	4751	I.R.P.F.	0,00	11.624,64
20030	4760	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	843,68
20040	4750	HACIENDA ACREEDORA POR I.V.A.	0,00	396,87
20080	5600	FIANZAS CONTRATACION	0,00	45.447,66
20200	4769	ELKARIDETZA	0,00	0,00
20201	4769	MUTUA FORAL	0,00	0,00
20500	4190	OTROS ACREEDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS	0,00	0,00
30010	5540	OTROS INGRESOS	0,00	0,00
30011	5540	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00
40001	5550	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00
50001	5560	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA	0,00	0,00
60001	5571	FORMALIZACION	0,00	0,00
70001		DEPOSITOS EN VALORES	0,00	0,00
90001	4720	HACIENDA IVA SOPORTADO	0,00	0,00
91001	4770	HACIENDA IVA REPERCUTIDO	0,00	0,00
		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>58.312,85</b>

## ERRIBERAGOTIA / RIBERA ALTA (Álava) PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

EJERCICIO 2016

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
				A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS		
TOTAL								

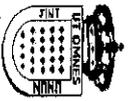


**EJERCICIOS POSTERIORES**

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

EJERCICIO 2016

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				AÑOS SUCESIVOS
		2.017	2.018	2.019	2.020	
...						
	TOTAL					



EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO 2016

Fecha Obtención 12/04/2017

Pág: 1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE INGRESOS CONCERTADOS IMPUTABLES AL EJERCICIO				AÑOS SUCESIVOS
		2017	2018	2019	2020	
TOTAL						

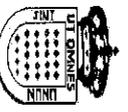


**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS**

Resumen de ejecución

Código Proyecto / Denominación	AÑO DE INICIO	DURACIÓN (años)	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
					A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
<b>TOTAL</b>									

Ayuntamiento de



ERRIBERAGOITIA / RIBERA ALTAKO

Fecha Obtención 12/04/2017

Pág. 1

ERRIBERAGOITIA / RIBERA ALTA (Álava)

Udala (Araba)

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

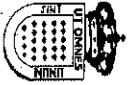
EJERCICIO 2016

ANUALIDADES PENDIENTES

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			AÑOS SUCESIVOS
		2015	2016	2017	
TOTAL					

Ayuntamiento de

ERRIBERAGOTIA / RIBERA ALTA (Álava)



ERRIBERAGOTIA / RIBERA ALTA

Udala (Araba)

Fecha Obtención 12/04/2017

Pág. 1

**GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA**

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2016

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
TOTAL								